



Estimado/a asociado/a:

Si lo deseas puedes contar con los servicios del prestigioso bufete "ALAE ABOGADOS" encargado del asesoramiento jurídico y defensa legal de quien lo solicite. Este Despacho está especializado en Derecho de la Empresa y particularmente en Derecho de Mercado (Derecho de Comunidades Europeas, Derecho de la Competencia, Monopolios, Publicidad, Consumidores, etc...).

Ha prestado sus servicios a empresas españolas de gran importancia, pertenecientes a diversos sectores tales como comunicación, distribución, o entidades financieras y deportivas entre otras, prestando siempre especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, han intervenido en muchos de los más altos procedimientos sancionadores incoados por las autoridades españolas y comunitarias de la competencia, así como en operaciones de concentración de empresas.

Con ello se pretende dar una cobertura jurídica completa a los asociados que así lo deseen, de forma que este servicio comprende:

1. El asesoramiento en fase preventiva (consultas, etc...) será a través de ECOT.
2. La defensa legal en los procedimientos que pudieran suscitarse relacionados con la ordenación del mercado de tabacos, corresponderá al referido despacho "ALAE ABOGADOS". Y ello tanto en fase administrativa, como en contencioso-administrativa, incluyendo recurso de casación ante el más alto Tribunal español, el Tribunal Supremo; si bien, de esta defensa sólo se beneficiarán los asociados inmersos en procedimientos iniciados después de darse de alta en el servicio.

Como verás, hemos tratado de dar una cobertura completa al expendedor con relación a su actividad tabaquera, contando para ello con la garantía de un equipo de profesionales en la materia.

Si deseas obtener más información sobre cómo abonarte al mismo puedes contactar con nosotros en el teléfono 983.27.93.24 o mediante correo electrónico: ecot@ecot.es

Un afectuoso saludo,

M^a Isabel González Gómez